

CITESE: 2021010967493EE

Medellín, abril de 2021

El proceso de Gestión del Talento Humano de la Personería de Medellín en aplicación del principio de publicidad regulado en el numeral nueve del artículo tercero de la ley 1437 de 2011, en consonancia con el artículo dos de la ley 909 de 2004.

## HACE SABER:

Que se radicará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de las personas que se relacionan a continuación:

SERVIDOR	EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	UNIDAD
Ana Yolanda	Profesional	219	20	UGPDH -
Pinto Correa	Universitaria			Atención al
				Público

La presente, será publicada en la cartelera oficial y pagina web de la entidad.

DIGNA MERCEDES TUIRÁN HOYOS

Asesora 20D – Gestión Talento Humano Personería de Medellín

**LMGOMEZ** 

Tarea: 63414

PROYECTÓ:		REVISO:			
CODIGO	FDPI002	VERSION			
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020		
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47					
<u>Línea Gratuita: 018000941019</u> Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co					



SC735-1

